

Comunicado DPE/2052/18. Se obtiene sentencia condenatoria de ocho años en procedimiento abreviado

San Luis Potosí, S.L.P.



Se obtiene sentencia condenatoria de ocho años en procedimiento abreviado

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
14 de mayo de 2018

Categoría
Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Delegación en San Luis Potosí, obtuvo del Juzgado de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, sentencia condenatoria contra una persona del sexo masculino por el delito contra la salud, obteniendo una pena de ocho años de prisión y multa de 100 días de salario mínimo.

El sentenciado fue detenido por elementos de la Policía Federal, los cuales se encontraban efectuando el servicio de inspección, seguridad, verificación y vigilancia sobre el kilómetro 060+000, en el camino nacional (2370) San Luis Potosí – Matehuala, con dirección a Matehuala, al estar realizando revisiones aleatorias, tuvieron a la vista un vehículo con una placa de circulación de la Unión Campesina

Democrática, motivo por el cual se le solicito detuviera la marcha.

Al entrevistarse con el conductor, se le solicitó una inspección al vehículo, accediendo de manera voluntaria, localizando en el área del motor, que el radiador se encontraba modificado, a lo cual por medio de uno de los espacios se introdujo un desarmador, quedando en la punta residuos de una sustancia blanca con las características de la droga conocida como "crystal", logrando asegurar 11 paquetes con un peso de nueve kilos 800 gramos de clorhidrato de metanfetamina.

Después de la integración de la carpeta de investigación, el Representante Social de la Federación, determinó llevar al hoy sentenciado a Audiencia de Control de Detención, ante la autoridad competente, quien después de calificarla de legal y de realizar la imputación, y vinculación a proceso, en un procedimiento abreviado, dictó la sentencia respectiva en su contra.

-000-

[Compartir](#)